



BASES IX CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE VILLA DE LOS BARRIOS

El Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios convoca el **IX Certamen** de pintura rápida al aire libre con arreglo a las siguientes bases:

1.- OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de las presentes bases, la regulación del **IX Certamen** de pintura rápida al aire libre ‘Villa de Los Barrios’, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios con la finalidad de promover el arte y la cultura a través de los valores pictóricos en el marco de la Villa de Los Barrios. Se celebrará el día 21 de Febrero de 2026.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO.

Los premios se concederán atendiendo al valor artístico de la obra, su originalidad, la técnica empleada, los materiales utilizados y la capacidad de transmitir el tema del certamen. El estilo y la técnica serán libres y su temática: Villa de Los Barrios, sus paisajes, gentes y costumbres.

3.- INSCRIPCIÓN Y PLAZO

Se podrán presentar todos los artistas de nacionalidad española y extranjera que cursen y presenten solicitud dentro del plazo habilitado por las presentes bases, mayores de edad. Los participantes deberán enviar un correo para su inscripción con los datos personales a cultura@ayto-losbarrios.es. El envío del mismo supone una declaración de conocimiento de las Bases y compromiso de cumplimiento de las mismas. El hecho de participar en el certamen supone la plena aceptación de la totalidad de la presente convocatoria.

El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 12 de febrero a las 23:59 horas, fin del plazo para el registro de los concursantes. Los datos y la información enviada por correo será tratada de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales.

4.- SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS.

CATEGORÍA GENERAL	IMPORTE
Primer premio	1.000 euros
Segundo premio	600 euros
Tercer premio	400 euros

*Las obras seleccionadas dentro del cuadro de premios pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios. Será de aplicación a los premios en metálico, la legislación vigente en materia de IRPF, a los efectos de descuentos correspondientes.

5.- JURADO.

Estará compuesto por integrantes expertos en bellas artes elegidos por el Ayuntamiento de Los Barrios y se dará a conocer a través de la página web losbarrios.es, día antes del concurso.

6.- CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN.

El Certamen se celebrará el día 21 de febrero de 2026 en la Villa de Los Barrios, entre las 9:00 horas y las 15:00 horas. Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para el desarrollo de la obra, incluido el caballete, en el que se mostrará su obra por la tarde.

De 8:00 horas a 9:00 horas en el Paseo de la Constitución, los participantes deberán presentar el soporte de los trabajos que vayan a utilizar que será debidamente sellado para su identificación por parte de la organización del Certamen. Sólo se admitirá un soporte por concursante. Independientemente del momento en el que se haya realizado la inscripción, ningún participante estará exento de sellar el bastidor en el lugar y horario anteriormente mencionado. El soporte habrá de ser liso, rígido y de color blanco (lienzo, tablero, etc.) de un mínimo de 50 y un máximo de 100 por cada lado. Los participantes facilitarán a la organización teléfono móvil e indicarán el lugar elegido para que el jurado pueda localizarlos durante el período de creación artística si fuera necesario.

7.- PRESELECCIÓN DE OBRAS.

Una vez concluidas las obras, cada artista la entregará en el punto de control establecido en **el Paseo de la Constitución. La recepción de las obras será hasta las 15:00 horas del día 21 de febrero de 2026.** Es imprescindible para la recepción de la obra que se presente sin firmar, siendo automáticamente descalificadas aquellas que incumplan esta normativa. Cada autor podrá firmar su obra a partir de la lectura del fallo del jurado.

8.- FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El jurado reunido al efecto el día 21 de febrero de 2026, decidirá quiénes de entre los preseleccionados resultarán ganadores. La deliberación del jurado se efectuará a las 15.30 h. El fallo se comunicará, tras la finalización de la deliberación a las 16.00 horas.

9.- ORGANIZACIÓN.

El Ayuntamiento de Los Barrios, organizador del Certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria por razones de interés general. La organización tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no responderá de los desperfectos que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia.

10.- PAGO DE LOS PREMIOS.

Los ganadores deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del ganador o representante autorizado a cuyo efecto se deberá aportar cumplimentado debidamente el modelo de solicitud de apertura de ficha de tercero y pago por transferencia, debidamente cumplimentada, si bien estará sujeto a las retenciones fiscales que correspondan.